



**CAMARA DE DIPUTADOS**

---

**Provincia de San Luis**

# **Diario de Sesiones**

## **Nº 6 Año 2012**



*“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”*

*“La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia”*

## **SESIÓN ORDINARIA Nº 6**

9 de Mayo 2012

Recinto Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Luis

---



## Cámara de Diputados de San Luis

---

### Mesa Directiva electa Período 2012

#### PRESIDENTE

Lic. Graciela Concepción Mazzarino

#### VICE-PRESIDENTE PRIMERO

D. Gonzalo Javier Estrada

#### VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

D. José Luis Rodríguez

#### SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. Said Alume Sbodio

#### SECRETARIO ADMINISTRATIVO

CPN. Elida Alicia Victorero

#### PROSECRETARIO LEGISLATIVO

D. Héctor Adolfo Romero Alaníz

#### PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

Alberto Asensio Díaz

### DIPUTADOS

AGUILAR, Carlos (MOV. VEC. INDEP. PCIAL. MO.VI.PRO); ALUME, Demetrio Augusto (Alianza Compromiso Federal); ALUME, Karim Augusto (Movimiento de Integración y Desarrollo); AMIEVA, Sergio (Frente para la Victoria); AMITRANO, Luis Marcelo (Frente Justicialista Es Posible); APENDINO, Juan (Frente para la Victoria); BRAVERMAN, Julio Saúl (Frente Justicialista Es Posible); CEBALLOS, Walter (Alianza Frente Unidos por San Luis); CUELLO, Aniceto (Alianza Compromiso Federal); DIAZ, Gerardo (Alianza Compromiso Federal); DOMINGUEZ, Ramón (Alianza Compromiso Federal); ELIAS, Néstor (MOV. VEC. INDEP. PCIAL. MO.VI.PRO); ESTRADA, Gonzalo (Alianza Compromiso Federal); FIGUEROA Jorge Ariel (Alianza Compromiso Federal); FORESTO, Luis Héctor ((Frente para la Victoria); GARCIA, Juan Carlos (Alianza Compromiso Federal); GAUNA, José Luis (Alianza Compromiso Federal); GIRAUDO, José ((Frente para la Victoria); GLELLEL Ana (Alianza Compromiso Federal); GONZALEZ, Martín (Alianza Frente Unidos por San Luis); HADDAD, Fidel Ricardo (Alianza Acuerdo Cívico y Social); HERNANDEZ, Esperanza Estela (Frente Justicialista); HERNANDEZ, Héctor Alejandro (Alianza Compromiso Federal); JURADO Rubén (Alianza Compromiso Federal); LUCERO, Jorge Alberto (Frente Federal Cívico y Social); MAGALLANES, Alberto Manuel, (Alianza Compromiso Federal); MAZZARINO, Graciela (Frente Justicialista Es Posible); MIRABILE, Edgar (Alianza Compromiso Federal); NICOLETTI, Ana María (Frente Federal Cívico y Social); NOVILLO, Elva Elizabeth (Frente Justicialista Es Posible); OLIVERA AGUIRRE, Ricardo Gonzalo (Movimiento de Integración y Desarrollo); PERALTA, Claudio Daniel (Alianza Compromiso Federal); PEREIRA, Blanca (Alianza Compromiso Federal); PONCE, Carlos Alberto (Alianza Más Vocación Sanluiseña); RODRIGUEZ, José Luis (Alianza Más Vocación Sanluiseña); RODRIGUEZ, Ricardo Arturo (Frente Justicialista Es Posible); RUIZ DE MIRANDA, Ivonne (Alianza Compromiso Federal); SAA, Oscar Hugo (Frente Justicialista); SERGNESE, Delfor José (Frente Justicialista Es Posible); SCHULZE, Arnaldo Joaquín (Frente Justicialista); SURROCA, Joaquín Juan (Alianza Compromiso Federal); URQUIZA, Héctor Aureliano (Frente Justicialista Es Posible); ZABALA CHACUR, María Natalia (Frente Justicialista Es Posible)

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis

Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina

Teléfono (02652) 457387 al 90 • Fax (02652) 457391

Correo electrónico: [diariodesesiones@gmail.com](mailto:diariodesesiones@gmail.com)

# Diario de Sesiones N° 6

## Sesión Ordinaria N° 6

*“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”  
“La Constitución es la Madre de las leyes y la convivencia”*

En la ciudad de San Luis, a nueve días del mes de mayo del año dos mil doce; siendo las once horas con dieciocho minutos; y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

### APERTURA DE LA SESION

**Sra. Pte. Mazzarino:** Señores diputados, con la presencia de 38 señores diputados en el recinto; y, existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito al señor diputado Aniceto Marcos Cuello; representante del Dpto. Pederñera, a izar el pabellón nacional.

**-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-**

### ASISTENCIA

**Sra. Pte. Mazzarino:** Por Secretaría Legislativa voy a pedir que se dé cuenta de los diputados presentes.

**Sr. Srio. Alume Sbodio:** Se encuentran presente en la sesión ordinaria del día de la fecha:

AGUILAR, Carlos Raúl: **Ausente.**

ALUME, Demetrio Augusto: Presente.

ALUME SBODIO, Karim Augusto: Presente.

AMITRANO, Luis Marcelo: Presente.

APENDINO, Juan Ezequiel: Presente.

FIGUEROA; Jorge Ariel: Presente.

BRAVERMAN, Julio Saúl: Presente.

CEBALLOS; Walter Alberto: Presente.

CUELLO, Aniceto Marcos: Presente.

DIAZ; Gerardo Daniel: Presente.

DOMINGUEZ; Ramón Alberto: Presente.

ELIAS; Néstor Daniel: Presente.

ESTRADA; Gonzalo Javier: Presente.

FORESTO, Luis Héctor: Presente.

GARCIA; Juan Carlos: Presente.

GAUNA; José Luis: Presente.

GIRAUDO; José Antonio: **Ausente.**

GLELLEL; Ana Doly: Presente.

GONZALEZ; Martín Ramón: Presente.

HADDAD, Fidel Ricardo: Presente.

HERNANDEZ, Esperanza Estela: Presente.

HERNANDEZ; Héctor Alejandro: Presente.

JURADO; Rubén Darío: Presente.

LUCERO; Jorge Alberto: Presente.

MAGALLANES; Alberto Manuel: Presente.

MAZZARINO; Graciela Concepción: Presente.

MIRABILE; Edgar Wilfredo: Presente.

NICOLETTI; Ana María: Presente.

NOVILLO; Elva Elizabeth: Presente.

OLIVERA AGUIRRE; Ricardo Gonzalo: **Ausente.**

PERALTA; Carlos Daniel: Presente.

PEREYRA; Blanca Renee: Presente.

PONCE; Carlos Alberto: Presente.

RODRIGUEZ; José Luis: Presente.

RODRIGUEZ; Ricardo Arturo: Presente.

RUIZ de MIRANDA; Lydia Ivonne:  
Presente.  
SAA; Oscar Hugo: Presente.  
SCHULZE; Arnaldo Joaquín:  
Presente.  
SERGNESE; Delfor José: Presente.  
SURROCA; Joaquín Juan: Presente.  
URQUIZA; Héctor Aureliano:  
Presente.

ZABALA CHACUR; María Natalia:  
Presente.

## SUMARIO

**Sra. Pte. Mazzarino:** Señores diputados, se pone a vuestra consideración el sumario con todos los asuntos entrados para esta sesión del día 9 de mayo del 2012.

## SUMARIO

### CAMARA DE DIPUTADOS 6° SESIÓN ORDINARÍA - 6° REUNIÓN 9 DE MAYO DE 2012 ASUNTOS ENTRADOS

#### I- COMUNICACIONES OFICIALES

##### a) De la Cámara de Senadores

1.-Nota N° 14-AGL-2012, (02-05-12), mediante la cual adjunta copia auténtica de resolución N° 3-AGL-2012, referida a: **Integrantes del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia.** Expediente Interno 082 Folio 330 Año 2012 (dm)  
**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

##### b) De otras instituciones

1.-Nota S/N° (08-05-12) de la señora diputada Elva Elizabeth Novillo, presidente de la Comisión de Vivienda e Inclusión Social, mediante la cual remite expedientes de dicha comisión para girar al archivo, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 81 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados. Expediente Interno N° 083 Folio 331 Año 2012. (dm)  
**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**  
2.-Nota S/N° (05-05-12) de la señora Olga Chacon, Directora de la Escuela N° 24 Pancha Hernández

mediante la cual adjunta **anteproyecto de ley Con el Corazón en Celeste y Blanco**, con motivo de celebrarse el **Bicentenario de la Creación de la Bandera.** (MdE 292 F. 034/12 Letra CH) Expediente Interno N° 085 Folio 331 Año 2012. (dm)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**

#### II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-Nota S/N° (08-05-12) de representantes de entidades y Asociaciones en Defensa de la Vida, mediante la cual **solicitan audiencia y manifiestan el interés de participar en el debate parlamentario que se genere, en virtud del tratamiento del proyecto de ley sobre aborto no punible.** (MdE 299 F. 035/12 Letra E) Expediente Interno N° 084 Folio 331 Año 2012. (dm)  
**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES, SALUD Y**

## SEGURIDAD SOCIAL Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

### III- PROYECTOS DE LEY

1.-Con fundamentos de los señores diputados autores Demetrio Augusto Alume y Karim Alume Sbodio referido a: **modificación del artículo 5° de la ley N° I-0708-2010 de Asignaciones Familiares (Asignación Prenatal)**. Expediente N° 015 Folio 091 Año 2012. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

### IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados y diputado Luis Foresto, referido a: **La Cámara de Diputados declara su preocupación por la falta de personal en las sucursales del Banco Supervielle del interior provincial**. Expediente N° 015 Folio 1140 Año 2012. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

### V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-Con fundamentos del señor diputado autor Fidel Haddad, referido a: **Solicita Informe al Poder Ejecutivo provincial sobre proyectos y planes presentados ante la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación en el marco de la ley Nacional N° 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos**. Expediente N° 014 Folio 1140 Año 2012. (dm)

## A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

### VI- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 001 Folio 1136 Año 2012 proyecto de declaración referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial lleve adelante las acciones pertinentes a fin de concretar, la construcción en cada localidad cabecera departamental de UN (1) monumento conmemorativo a las madres sanluseñas que perdieron a sus hijos en la gesta de Malvinas de 1982**. Miembro Informante diputado Héctor Aureliano Urquiza. (dm)

**DESPACHO N° 08/12 UNANIMIDAD AL ORDEN DEL DÍA**

2.-De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 009 Folio 1138 Año 2012, proyecto de resolución referido a: **Autorizar al señor gobernador de la provincia a ausentarse del país durante el año 2012, cuando razones de Gobierno lo requieran**. Miembro Informante diputado Delfor Sergnese. (dm)

**DESPACHO N° 09/12 MAYORÍA AL ORDEN DEL DÍA**

3.-De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 016 Folio 092 Año 2012, proyecto de ley referido a: **Aprobar los Presupuestos Generales de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2012 de las municipalidades de Zanjitas, departamento Juan Martín de Pueyrredón; Arizona, departamento gobernador Dupuy y Estancia Grande, departamento Coronel Pringles**. Miembro informante diputada Natalia Zabala Chacur. (dm)

**DESPACHO N° 10/12 MAYORÍA  
AL ORDEN DEL DÍA**

**VII- LICENCIAS**

**TRATAMIENTO DE TEMAS**

**MOCION**

**Solicitud tratamiento sobre  
tablas romano IV punto 1)  
romano VI- punto 1) y romano  
VI- punto 2)**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra el diputado Marcelo Amitrano.

**Sr. Amitrano:** Gracias, señora presidente, como lo adelantamos en la reunión de labor parlamentaria, vamos a solicitar tres tratamientos sobre tablas, en el día de la fecha, dos proyectos de declaración y un proyecto de resolución. Son los proyectos que obran en el sumario del día de la fecha: El Romano IV-punto 1)- Proyecto de declaración. El Romano VI-punto 1) Proyecto de declaración, con despacho por unanimidad de la Comisión de Legislación General, y el romano VI punto 2) Proyecto de resolución de la Cámara, que tiene despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, por mayoría, respecto a la licencia del señor gobernador. Serían los tres pedidos sobre tablas, que haríamos en el día de la fecha: El romano IV-punto 1); romano VI-punto 1) y romano VI - punto 2). Gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Amitrano.  
¿Algún otro diputado desea expresarse?  
Sí, diputado.

**Sr. Haddad:** ¿Es sobre ese tema?

**Sra. Pte. Mazzarino:** Estamos con los pedidos de tratamiento sobre tablas.

**RAZONES DE URGENCIA  
PUNTO IV  
Romano IV - 1**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Bueno, vamos entonces, ahora a las razones de urgencia. Tiene la palabra el diputado Marcelo Amitrano.

**Sr. Amitrano:** Gracias, señora presidente. Las razones de urgencia del romano IV punto 1

**Sra. Pte. Mazzarino:** Romano IV Proyecto de declaración, punto 1). La Cámara de Diputados, declara su preocupación, por la falta de personal en las sucursales de los Banco Supervielle del interior provincial.

**Sr. Amitrano:** Señora presidente, respecto a este proyecto, que es un proyecto de declaración, de una situación que han manifestado algunos legisladores del interior, debido a ciertas situaciones que se producen en entidades bancarias del Banco Supervielle, en algunas localidades; que son situaciones recurrentes y que se ha vivido hace poco con el inicio del mes. Teniendo en cuenta que hoy en el día de la fecha, no teníamos en el orden del día, despacho para tratar. Creemos oportuno avanzar en el tratamiento de este proyecto, que es algo que,

según como ya lo van a manifestar los autores del proyecto, está generando cierta dificultad en algunas localidades del interior. Gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Amitrano. ¿Algún otro diputado desea expresarse? Si no se desea hablar, entonces, vamos a proceder a votar.

**Sr. Srio. Alume Sbodio:** Diputado Ceballos, diputado Apendino, diputado Estrada, ¿les confirmo vuestros votos? **Afirmativo-Así se hace**

**Sra. Pte. Mazzarino:** **Aprobado por unanimidad.**

## RAZONES DE URGENCIA

### PUNTO IV

#### Romano VI punto 1

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos, ahora, a las razones de urgencia del romano VI-punto 1) proyecto de declaración: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, lleve adelante las acciones pertinentes, a fin de concretar la construcción en cada localidad cabecera departamental, de un monumento conmemorativo a las madres sanluisenses, que perdieron sus hijos en la Gesta de Malvinas de 1982 . Tiene la palabra el diputado Amitrano.

**Sr. Amitrano:** Gracias, señora presidente, este es un proyecto que fue presentado por el diputado Magallanes, tiene despacho de la Comisión de Legislación General, por unanimidad, es de un tema sensible a nuestra historia, a nuestro sentimiento por Malvinas y,

específicamente hace referencia a las madres, que, generosamente entregaron la vida de sus hijos en esta gesta. Y, en virtud, como lo decía recién; creemos oportuno, en esta sesión, avanzar ya que tenemos el despacho hecho por unanimidad de la Comisión de Legislación, darle el tratamiento sobre tablas en el día de la fecha. Gracias, señora presidenta.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Amitrano. ¿Si, algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? Si, no es así, vamos a proceder a votar el tratamiento de este tema. Sírvanse hacerlo, por favor.

**Sr. Srio. Alume Sbodio:** Diputado Surroca, ¿le confirmo vuestro voto? **-Afirmativo -Así se hace Aprobado por unanimidad. Habilitado el tratamiento.**

## RAZONES DE URGENCIA

### PUNTO IV

#### Romano VI punto 2

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos, ahora, entonces, a las razones de urgencia del romano VI punto 2)- proyecto de resolución. Autorizar al señor gobernador de la provincia a ausentarse del país, durante el año 2012, cuando razones de gobierno lo requieran. Tiene la palabra el diputado Marcelo Amitrano.

**Sr. Amitrano:** Gracias, señora presidente, como todos los años, con práctica parlamentaria avanzamos sobre este particular, emitiendo una resolución, autorizando al gobernador salir de la provincia y del país, perdón, durante el año 2012.

Y, en función de que el Senado ya emitió su resolución correspondiente; queremos completar el trámite, emitiendo en el día de la fecha y, más ya estando en el mes de mayo, emitiendo esta resolución pertinente. Por eso, solicitamos el tratamiento en esta sesión. Gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Amitrano.

Si, alguien quiere hacer uso de la palabra, este es el momento.

**Sr. Haddad:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Sí, diputado Haddad, tiene la palabra.

**Sr. Haddad:** Es para pedir una preferencia, ahora.

**Sra. Pte. Mazzarino:** No, no, estamos en el tratamiento del romano VI-punto 2). Si nadie quiere hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar.

**Sr. Srio. Alume Sbodio:** Diputada Ruiz de Miranda, diputado Apendino, ¿les confirmo vuestro voto?

**Afirmativo-  
-Así se hace**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Aprobado por 31 votos por la afirmativa, 6 por la negativa. Habilitado su tratamiento.

### **MOCION DE PREFERENCIA Protección Ambiental de los Bosques Nativos**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ahora sí, vamos a las solicitudes de preferencia. Tiene ahora la palabra el diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias, señora presidente. Es para solicitar, para plantear una moción de preferencia, con despacho de comisión, para el proyecto de solicitud de informes, que figura en el romano V, punto 1), referido a los planes y proyectos presentados en el marco de la Ley Nacional N° 26331, de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos; preferencia Con despacho de comisión, para la sesión siguiente o subsiguientes. Nada más, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Haddad.

**Sr. Amitrano:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Amitrano: tiene la palabra.

**Sr. Amitrano:** Como adelantamos en la reunión de labor parlamentaria, la preferencia Con despacho de comisión, para la sesión siguiente o subsiguientes, la vamos a acompañar, es nuestra intención avanzar en el ámbito de la comisión sobre este proyecto. Gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Amitrano.  
¿Algún otro diputado?

**Sr. Ceballos:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** diputado Ceballos: tiene la palabra.

**Sr. Ceballos:** Vinculado con este tema, señora presidente. Yo no estuve en la reunión de labor parlamentaria, me representó el vice-presidente del bloque, el doctor

Lucero, pero lo que nosotros queremos solicitar, que si bien es norma de procedimiento de esta Cámara que los pedidos de informes pasen solo por la Comisión de Legislación General, para este caso en particular nosotros queremos pedir, primero que estamos de acuerdo que se trate sobre tablas, con o sin despacho de comisión, como ha mocionado el diputado Haddad, Con despacho, había entendido que había una diferencia, entre Haddad y Bueno, entonces, estamos de acuerdo con lo que han manifestado los dos preopinantes.

Pero creemos que la Comisión de Medio Ambiente tiene que ser al menos invitada al tratamiento de este proyecto, que tiene como cabecera la Comisión de Legislación General, porque la temática es de medio ambiente, porque se dirige al ministerio específico de medio ambiente, y creemos que esto evita que las comisiones trabajen en paralelo, elaborando una agenda para convocar a los funcionarios, invitar a los funcionarios, a que expliciten cuál es la política para el año. Entonces, la verdad que nosotros entendemos que la comisión, al menos la Comisión de Medio Ambiente, debería intervenir en este tema.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Ceballos.

**Sr. Haddad:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Haddad: tiene la palabra.

**Sr. Haddad:** ¿Entendí que lo que está planteando el diputado Ceballos es que participara del tema, pero no ampliar el giro?

**Sr. Ceballos:** Exacto.

**Sr. Haddad:** Está bien, era la aclaración que necesitaba. Nada más, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Haddad.

Vamos, entonces, a proceder, si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar la preferencia, Con despacho de comisión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace**

**Sr. Srio. Alume Sbodio:** ¿Diputado Apendino, diputado Alume: les confirmo vuestros votos?

**-Hay asentimiento**

**Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.**

Vamos ahora a pasar a la aprobación del sumario.

### MOCIÓN

#### Punto III-1 sea Girado También a la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía

**Sr. Amitrano:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra el diputado Amitrano.

**Sr. Amitrano:** Gracias, señora presidente. Simplemente para solicitar que el proyecto de ley que está en el romano III, punto 1), una modificación al artículo 5° de la ley N° I-0708-2010, de asignaciones familiares, además de ser girado a la Comisión de Salud y Seguridad Social, sea Girado a la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía. Gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Amitrano.

Vamos, entonces, a poner a consideración de los señores diputados el sumario, con el destino que en cada caso allí se estipula, excepto la ley sobre asignaciones familiares, que acaba de plantear el diputado Amitrano, donde iría también a la Comisión de Finanzas. Votamos.

**Sr. Srio. Alume Sbodio:** diputado Alume, diputado Cuello, diputado Apendino: les pregunto por sus votos.

**-Afirmativo**

**Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.**

#### TRATAMIENTO PUNTO V

**Sra. Pte. Mazzarino:** Corresponde ahora tratar el romano IV, proyecto de declaración, punto 1), expediente N° 015, folio 1140, año 2012, referido a: la Cámara de Diputados declara su preocupación por la falta de personal en las sucursales del Banco Supervielle del interior provincial.

**Sr. Amitrano:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra el presidente del bloque del Partido Justicialista y Partidos Aliados, diputado Marcelo Amitrano.

**Sr. Amitrano:** Gracias, señora presidente. Este proyecto que estamos tratando en la fecha, que es un proyecto de declaración, surgió a partir de la iniciativa de algunos legisladores del interior, muy preocupados por ciertas situaciones que se estaban viviendo en las entidades bancarias, en sus

localidades, o en varias localidades del interior provincial.

Esta iniciativa que fue canalizada a través del compañero diputado Mirábile, el compañero diputado Peralta, quienes en el día de ayer nos manifestaban esta preocupación, nos impulsó a avanzar sobre este proyecto, en virtud de una situación que se vive en las localidades del interior, donde, más allá del esfuerzo, que ponen el personal que actualmente cumple función en las sucursales del Banco Supervielle, produce situaciones de cierta problemática, de cierto tedio, de cierta incomodidad, para los clientes, que por falta de recursos humanos en estas entidades genera situaciones de largas esperas, de colas bastantes prolongadas, y los trámites se hacen demasiados lentos, generando cierta incomodidad. A lo que debemos sumarle que muchas de ellas no están en todos los pueblos, y hay ciudadanos, clientes, que deben trasladarse, viajar desde otras localidades hacia donde está radicada la entidad, o la sucursal bancaria, que si a este viaje le sumamos un trámite engorroso, de largos tiempos de espera, genera cierta incomodidad.

Es por eso que veríamos con agrado, y es lo que pretende este proyecto de declaración, veríamos con agrado que las autoridades del Banco Supervielle tomen las medidas que crean oportunas para solucionar esta situación, no sé si será a través de falta de personal, o reforzar el personal, en determinados momentos del mes, donde la actividad de la entidad bancaria aumenta, porque hay pago de sueldos, pago de Impuestos, o trámites que se hacen habitualmente en estos tiempos, donde se inicia el mes, o en los primeros días del mes.

Veríamos con agrado que se solucione esto porque hace a un trato más cordial, un trato más ameno hacia los clientes, y no generar estas situaciones problemáticas.

Desde ya, que fue algo que planteamos, o que nos contaron los legisladores del interior, hay que dejar a salvo el esfuerzo que está haciendo el personal de estas entidades, que es muchas veces con pocos recursos, o limitados en su cantidad, trata por todos los medios de hacer más llevadero esta situación. Es por eso, simplemente que queremos manifestarnos respetuosamente desde esta Cámara, solicitarle a las autoridades del Banco que vean y adecuen los medios necesarios para superar esta situación.

Es por ello señora presidente que vamos a solicitar la aprobación de este presente proyecto de declaración, que dice en su artículo 1° La Cámara de Diputados de la provincia declara su preocupación por la falta de personal en la sucursal del Banco Supervielle en el interior provincial, lo que genera incomodidad, padecimiento en los clientes, a la entidad.

Artículo 2° Que veríamos con agrado la pronta solución que permita terminar con estas situaciones.

Por eso señora presidente, vamos a solicitar la aprobación en general y en particular de este proyecto de declaración. Gracias señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Amitrano.

Diputado Ceballos tiene la palabra.

**Sr. Ceballos:** Señora presidente, legisladoras y legisladores colegas, nosotros estamos de acuerdo con el espíritu del proyecto, sobre todo

teniendo en cuenta que el Banco Supervielle es el concesionario de la privatización de lo que fuera la banca pública de la provincia de San Luis, y es el agente financiero del Estado, por parte de esa misma ley. El Estado provincial de San Luis esta obligado a mantener todas sus cuentas dentro de este Banco, con el cual, además de ser un servicio público de la atención bancaria, es particularmente, en el caso del Banco Supervielle, un Banco que administra recursos de todo el Estado provincial de San Luis, y además de lo que se ha manejado con precisión y que compartimos, nosotros queremos agregar al proyecto de declaración, la falta de cajeros automáticos en varios municipios de la provincia de San Luis, cito algunos de mi departamento, el Dpto. Pederñera, no tienen cajeros automáticos ni La Punilla, ni El Morro, ni Lavaisse, ni La Esquina que no es un municipio pero que una población que tiene actividad económica, sobre todo ganadera y agropecuaria.

El otro tema señora presidente, en todas las sucursales, y en especial en la sucursal central del Banco Supervielle, es uno de los pocos Bancos que no tiene terminales de autoservicios suficientes ni tiene tampoco Terminales de Turno, turno para atención comercial o turno para atención en la Caja, cualquiera de nosotros que va hacer un trámite para cobrar un cheque oficial o no, pero aquel que tiene ir por un trámite de un cobro de un cheque oficial, tiene al día de hoy a la mañana, hoy, hoy señora presidente, una hora, dieciocho minutos de cola para poder cobrar un cheque en ventanilla. Entonces, lo que nosotros queremos agregarle al proyecto de declaración en el artículo 1°, donde dice La falta de personal en las sucursales del Banco Supervielle del

interior provincial , agregar, y la falta de cajeros automáticos en varios municipios y terminales autoservicios en varios municipios de la provincia , sobre todo los cajeros automáticos, digamos, yo entiendo que uno no se puede meter en lo que es la organización administrativa de una empresa privada, pero esto es un servicio público, la verdad, a lo que con precisión expresado el miembro Informante, hay que agregarle que ese traslado muchas veces se hace para cobrar un Plan Social o para cobrar una jubilación mínima o para cobrar una pensión que a veces significa trasladarse de La Punilla a La Toma, un gasto que puede rondar el 15% del valor que percibe el beneficiario para cobrar ese beneficio.

Por lo tanto señora presidente, nosotros vamos a agregar la falta de cajeros automáticos y de terminales de autoservicios en varios municipios de la provincia, lo que genera incomodidad y padecimiento de los clientes de la entidad. O sea, con la misma redacción agregar esta petición en la declaración.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Ceballos. Diputado Haddad ¿usted quiere hacer uso de la palabra?

**Sr. Haddad:** Sí, gracias presidente. Yo estoy absolutamente de acuerdo con que se trate, con que se apruebe este proyecto, pero claro, al verlo que viene del bloque oficialista, igual que de alguna manera lo que se está planteando es una falta de inversión de quien la mayoría no es concesionario, como lo decía el miembro preopinante, sino que el nombre técnico correcto es agente financiero del Estado provincial, entonces, quiero por un lado recordarle a los señores legisladores,

algunos de los cuales eran diputado en aquella época, que en el periodo 2001 2005, no recuerdo bien en qué año fue, que yo era legislador, se trajo a esta Cámara, a este Recinto, un proyecto para prorrogarle al Banco, cuando faltaban aún, creo que dos o tres años para que venciera el contrato que tiene para ser agente financiero del Estado provincial, se trajo al recinto un proyecto para ampliarle ese contrato por 10 años y yo me opuse, vote en contra, y lo que planteo en ese momento es que por supuesto, cuál era el gancho, cuál era el motivo que llevaba a esto, que el Banco había ofrecido bajar algún punto en alguna tasa que cobraba, evidentemente que el Banco, una empresa privada que cuyos fines de lucro, con fines de lucro, ya había sacado muy bien la cuenta y ya sabía qué cantidad de dinero importante estaba ganando por ser agente financiero del Estado provincial, y evidentemente fue ofrecer algo que de ninguna manera significaba una pérdida con seguridad, además cada vez se crearon más tasas y mas cuestiones que el Banco, que todo había que pagarlo a través del Banco Supervielle, o sea, que sus ganancias estaban garantizadas.

Yo me opuse, y uno de los motivos fundamentales por el cual me opuse, fue porque yo planteo que había que esperar que el contrato venciera, cuando faltara un tiempo prudencial era importante llamar a licitación, sobre todo, porque fue la época en la cual comenzaron a aparecer en la provincia de San Luis diferentes entidades financieras privadas, ustedes recordaran que para aquel año debía haber, no digo la mitad, pero un 30, un 40% menos de las actividades privadas que hay actualmente en la provincia de San Luis, entonces, yo planteaba que

convenía esperar y que a lo mejor, en una nueva licitación se conseguía una propuesta aún mejor que este beneficio que estaba ofreciendo quienes evidentemente estaba muy seguro, ya era, y con este contrato se aseguraba 10 años más, entonces, no entendí por qué en ese momento se planteó prorrogar por esos 10 años a cambio de un beneficio que a lo mejor iba a ser menor que el que hubiera obtenido por otro Banco privado. Estoy pensando que el contrato debe andar por vencer si esto fue en el 2003, por 10 años 2013 debemos andar cerca del vencimiento, no vaya a ser que aparezca de vuelta a ofrecer un puntito menos en algún lado y alguien se le ocurra presentar un proyecto, para darle otros 10 años a Supervielle, esperemos que esta vez venza, haya una licitación y veamos quien ofrece mejores condiciones y a la hora de adjudicar tengamos en cuenta lo que dicen los fundamentos que ha presentado precisamente el bloque oficialista, donde está diciendo las penurias que tienen la gente en los pueblos del interior. Y quiero referirme también a la casa central del Banco Supervielle, hoy, la mayoría de los Bancos privados, no todos, pero la mayoría de los Bancos privados para atender a sus clientes han colocado cantidad suficientes de sillas para que la gente espere sentado, retiran de la maquina un papel, el papel dice que en un tablero electrónico le van a indicar por que caja tiene que pasar en el momento oportuno, y uno, cuando va al Supervielle, a todos en algún momento nos toca ir, vemos mujeres con niños en brazos, si tienen una caja para que pasen antes, vemos gente muy mayor, que como decía recién, el mínimo es una hora, una hora y cuarto de espera, entonces no se entiende porque el Banco

Supervielle, que para usar una expresión popular, tiene la vaca atada, porque no hace las inversiones necesarias para que la gente este cómodamente sentada mirando al menos un programa informativo en la televisión, esperan con su numerito en que caja le va tocar cobrar, si le puede decir que hay tanta gente que no caben en las sillas, bueno hay que ampliar, cuando algo queda chico lo que hay que hacer es ampliar, cuando tienes una casa de dos dormitorios y tuvo más hijos hay que hacer una habitación más, entonces, lo que tendría que hacer el Supervielle, que no es poca la ganancia que tiene, es aspirar a otro salón y poner otra sucursal, pero por lo pronto creo que en ese salón, debe haber fácilmente unas cien sillas y creo que deberían tener una cantidad de cajas para que con cien personas sentadas, nunca haya más cantidad de gente que la cantidad de gente sentada, y que vaya esa gente avanzando, vaya fluyendo la cantidad de clientes, pasando por la caja y saliendo sin necesidad que alguien esta una hora y cuarto esperando, si va tener que estar, al menos que este sentada mirando la televisión.

Yo voy a proponer que esto se amplíe, creo que sería el proyecto de declaración que debería continuar a esto, hacer un llamado de atención y sin querer para nada con la discusión que tuvimos en la sesión anterior de YPF, me parece que el agente financiero está ganando excelente cantidad de dinero por ser el agente financiero de esta provincia, no está haciendo las inversiones que debería, honestamente, preocupándose por la clientela, entonces viene la pregunta ¿no se preocupan por qué? Porque los tiene cautivo, entonces, yo..., me parece muy bien, los felicito la idea

que tuvieron del proyecto, pero me parece que solamente la gente pasa penurias en los pueblos de la provincia, todos los días del mes la gente pasa penurias en la casa central del Banco Supervielle de esta provincia.

Entonces ahora que ve que están bien con un proyecto de declaración les llamemos la atención a las autoridades del Banco Supervielle y al gobierno de la provincia para que se sienta con su agente financiero y le diga: usted como agente financiero no está haciendo bien las cosas, no está cumpliendo, no está haciendo las inversiones y de paso, vayamos ya, como dije antes, abriendo el paraguas para que no pensemos algunas prórroga por otros diez años del Banco Supervielle, sin que haya una licitación pública y se dé la posibilidad a todos los Bancos privados del país de licitar y de hacer la oferta, de hacer una propuesta para ser el agente financiero de la provincia de San Luis. Nada más señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Haddad.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? Diputado Amitrano, tiene la palabra.

**Sr. Amitrano:** Gracias señora presidente. Simplemente es por una cuestión que entiende lo que planteo el colega diputado Ceballos, pero hemos tenido alguna experiencia respecto a la solicitud de los cajeros automáticos, la instalación de cajeros automáticos, no depende de la decisión del Banco Supervielle, es una red especial, de la Red Banelco, que no tiene jurisdicción para disponer de la instalación de los cajeros automáticos, esto fue a partir de los pedido de declaración que hemos hecho desde esta Cámara y

siempre hemos tenido esa respuesta en virtud que los requisitos que establece esta empresa, esta red de cajeros, básicamente son varios, pero el Central es una determinada cantidad de operaciones diarias, limita sensiblemente los lugares que en el este el empresarial de esta Red, se utilice, se pueden o no poner cajero automático. Entonces, en virtud de que podemos avanzar en un proyecto redireccionarlo hacia la empresa pertinente, creo que en virtud de no cometer este error, de solicitarle a la entidad bancaria una decisión, excede su competencia empresarial no lo parece apropiado, entonces, insistiríamos en excluir esa parte para que podamos avanzar en el tema de los cajeros, haciendo un proyecto destinado a quienes tienen esa decisión, por eso es que señora presidente, con todo respeto insistiremos en la redacción excluyendo el tema de los cajeros automáticos. Gracias señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Amitrano. Diputado Alume ha solicitado la palabra.

**Sr. Alume:** Gracias señora presidente. Era para hacer recordarle al miembro Informante que cuando se aprobó la prórroga en esta Cámara había un plan de una nueva infraestructura por el Banco Supervielle, habría que ver si el Banco Supervielle ha cumplido con esa nueva infraestructura que planteo cuando se le dio la prórroga. Por eso sería importante que la Comisión de Seguimiento Legislativo viera si ha cumplido o no el plan de infraestructura que en esa oportunidad lo presentó el Banco Supervielle. Nada más.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Alume.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra vamos entonces a someter a votación el romano VI, punto 1) proyecto de declaración: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial lleve adelante las acciones pertinentes

Perdón, perdón es el romano IV, punto 1): La Cámara de Diputados declara su preocupación por la falta de personal en la sucursal del Banco Supervielle del interior provincial.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarse

**-Así se hace**

**Sr. Srio. Alume Sbodio:** Diputado Braverman, diputada Hernández, diputado Ceballos, diputado Jurado, diputado García, diputado Magallanes les consulto por su voto

**-Hay Asentimiento**

**Sr. Ceballos:** Pido autorización para abstenerme.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Ceballos, perdón diputado Ceballos, hemos votado ya, no estamos en condiciones de tomar en cuenta su petición.

**Sr. Ceballos:** Lo que pasa que yo lo estaba solicitando, pero se pasó a votar tan rápidamente, que no me escuchó.

**Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.**

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se harán las comunicaciones pertinentes.

## TRATAMIENTO PUNTO VI

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos ahora, entonces, a tratar el romano VI, proyecto de declaración, referido a: Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo lleve adelante las acciones pertinentes a fin de concretar la construcción en cada localidad cabecera de departamental de un monumento conmemorativo a las madres sanluiseñas que perdieron a sus hijos en la Gesta de Malvinas de 1982. Tiene la palabra el diputado Amitrano.

**Sr. Amitrano:** Gracias señora presidente, a este proyecto lo va informar, va ser miembro Informante el diputado Magallanes. Gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Amitrano. Tiene la palabra diputado Magallanes.

**Sr. Magallanes:** Gracias señora presidente. Hablar de Malvinas es un tema muy fuerte para mí, por razones que estuve cumpliendo funciones en la V Brigada Aérea, con los pilotos de la V Brigada, por lo cual acompañe a San Julián, Santa Cruz, para la Guerra de Malvinas.

Este proyecto de declaración, fue presentado a fines de marzo y tengo que ser muy honesto, a este proyecto por más que fue firmado por mí, lo hice con un amigo, Ex diputado provincial, el diputado doctor Olagaray, que es concejal de Villa Mercedes. Un gran diputado, un gran amigo estábamos tomando un desayuno y nos pusimos a hablar de Malvinas y salió esta idea.

Por eso quiero ser sincero de que este proyecto lo armamos entre los dos; aclarado ese tema, le digo que es muy importante que se hiciera un reconocimiento no solamente a soldados sino a las mamás que tuvieron en su vientre nueve meses a esos soldados, que murieron en

Malvinas es muy importante. Yo, para hacerla cortita, señora presidente, de este proyecto voy a querer, si usted me lo permite y los señores diputados; quiero contar la muerte de una madre que murió en San Julián el 1° Teniente Mario Víctor Nivoli, Piloto de la V Brigada Aérea, que fue muerto en guerra en la Fragata sofisticada de la OTAN o de los ingleses. Esa mamá con ese papá, en Villa del Dique tenía una panadería ese joven Mario Nivoli, que murió de 28 años, era ayudante de su padre en una pequeña panadería que tenía en Villa del Dique, es un pueblo chiquito pegado a Embalse Río III, en la idea de Mario Nivoli tuvo un altercado entre la madre y el padre porque el padre haciendo el pan y el hijo ayudándolo, de siete años de secundaria, ayudarlo en la mañana temprano a hacer el pan, le dice al padre: mira, yo no quiero ser más panadero; quiero ser Piloto de la Fuerza Aérea Argentina, el padre va en el almuerzo y le comenta a la madre; mira nuestro hijo con dieciocho años quería ir a la Escuela de Aviación Militar. La madre no estaba muy de acuerdo, no estaba nunca de acuerdo; bueno, fue a la Escuela Militar El Sol de la Fuerza Aérea Argentina tuvo la suerte de volar los aviones de guerra, después llegó a la IV Brigada Aérea y después llegó a la V Brigada, donde tuve la suerte personal de ser su amigo. Cuando muere Mario tuve que viajar con mi señora y mis hijos a Villa del Dique, cuando llegue veía a los padres que hacía quince, veinte días de que habían perdido la guerra y estaban todavía entre las peleas interna entre el padre y la madre: viste vos lo dejaste ir; yo te decía que tenía que seguir con nosotros en la panadería, vos lo dejaste ir. Había una cosa , un ataque de la madre y del padre, nosotros estuvimos un par

de horas ahí con la madre y el padre y nos enteramos todas estas cosas que les estoy contando. Ahora como era la madre , el pueblito de Villa del Dique es muy chiquito, entonces al entrar a Villa del Dique, para el que vaya alguna vez, en la entrada principal una diagonal, en la plaza principal, hay un monumento que dice: Mario Víctor Nivoli. Y, mire, fíjese que Mario Nivoli y su familia tenían cinco años en Villa del Dique porque ellos eran de Río III, también hay un monumento en Río III, porque es hijo de Río III; al año cumple año, en el 83 cuando cumple años de muerto Mario Nivoli van mil quinientas, o mil seiscientas personas a misa, a la misa de gracia de la muerte de Mario, en ese momento la madre se siente descompuesta en la misa, con un gran dolor en el pecho y no llegó hasta la puerta, cuando llego hasta la puerta que la sacaban de la misa y falleció. Esto lo pueden contar los diputados de Pedernera la muerte de la mamá del dolor, de Mario Nivoli. Así que por eso es la historia real de la muerte de la mamá de un Piloto de la V Brigada. Y, así como esa hay muchas madres más, ¡muchas madres más!

Y, fíjese ahora voy a tocar un tema el doctor, ex -gobernador Alberto Rodríguez Saa muchas veces en su casa, en la Residencia cuando íbamos del bloque oficialista, nos decía a nosotros sueñen, tengan sueños y siempre nos decía en televisión ; hay muchos sueños. Pero, uno de mis sueños sería que este proyecto de hacer un monumentos a las Madres se cumpliera porque creo, señora presidente, ser el más veterano, o el más viejo de los diputados por mi edad; y como tengo del 2003 tengo luchas, el diputado Haddad es testigo, el diputado Rodríguez que es

uno de los más viejos, el diputado Alume he venido luchando muy fuerte solo y a veces acompañado con el bloque oficialista, en este caso, me gustaría tener un sueño y que ese sueño sea que se haga realidad este proyecto de declaración.

¿Y, por qué digo que se puede dar este proyecto de declaración? Porque el Dr. Rodríguez Saa hizo un Cabildo y es un sueño de él y es espectacular el Cabildo y también tuvo un sueño de hacer la Casa de Gobierno y la otra noche la visité de noche y es espectacular de noche, es una cosa preciosa.

Entonces yo voy a solicitar a nuestro nuevo gobernador, el contador Claudio Poggi tome estas palabras y le voy a solicitar que antes que me retire de esta Cámara en el 2015, ya con 71 años, pueda tener el orgullo de ir a un plaza y ver el monumento. Y, también, señora presidente, con mucha emoción hace poquitos días me llegó este regalo, es muy fuerte, tierra de Malvinas se la entrego a usted en nombre de todos los diputados presentes, si usted me permite.

**-Hace entrega el señor diputado el obsequio-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias. (Aplausos)

**Sr. Magallanes:** Señora presidente, muchas gracias y perdone la emoción. Nada más.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Magallanes. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? Si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra.

Vamos a proceder a votar.

**-Así se hace-**

**Aprobado por unanimidad.** Con el voto afirmativo de los señores

diputados se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de declaración; por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

## TRATAMIENTO PUNTO VII

**Sra. Pte. Mazzarino:** Corresponde tratar ahora el romano VI, proyecto de resolución punto 2) referido a: Autorizar al señor gobernador de la provincia a ausentarse del país durante el año 2.012, cuando razones de Gobierno lo requieran. Tiene la palabra el presidente del bloque Justicialista y Partidos Aliados.

**Sr. Amitrano:** Gracias, señora presidente, este proyecto de la Comisión de Asuntos Constitucionales, como corresponde el miembro Informante va a ser el presidente de la misma, el diputado Delfor Sergnese. Gracias

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Sergnese, tiene la palabra.

**Sr. Sergnese:** Gracias, señora presidente, si vamos a tratar el despacho 9 de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Es una autorización al señor gobernador, para ausentarse de la provincia y del país; en los términos del artículo 149° de la Constitución de la Provincia; durante todo el año 2012, cuando razones de gobierno así lo requieran.

Este proyecto de resolución, ya , también ha sido aprobado por el Senado de la provincia. Bueno, el motivo primordial de la urgencia sería, que ya estamos en el mes de mayo del 2012; y, esta autorización es para todo el año.

Con lo cual, voy a solicitar a los compañeros diputados, que nos

acompañen en este proyecto de resolución, con su voto afirmativo. Muchas gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Sergnese.

¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

**Sr. Ceballos:** Pido la palabra.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Sí, diputado Ceballos, tiene la palabra.

**Sr. Ceballos:** Señora presidente, colegas legisladores. Este proyecto de resolución, con despacho mayoritario, que estamos considerando; en nuestra interpretación, señora presidente, es una flagrante contradicción, con lo instituido por, no solo el artículo 149° de la Constitución, sino, el artículo 150°, que es el artículo subsiguiente.

Y, constituye una flagrante contradicción y violación de la Constitución por doble motivo. Por un lado, porque la Cámara, le estaría concediendo, de aprobarse este proyecto, una facultad que la Constitución le prohíbe al gobernador. Con la redacción que tiene el artículo 1°, se puede ausentar por más de 15 días las veces que quiera, cuando razones de gobierno se lo requieran y sin rendirle cuenta a la Legislatura; que es lo que la Constitución de la provincia obligatoriamente impone al gobernador de la provincia.

Y, la Legislatura está haciendo una delegación de su facultad de control, a la que la Constitución le obliga. Tanto es así, señora presidente, que en el artículo 150°, que lo estaríamos violando con esta redacción de aprobarse. Dice: Cuando la Legislatura está en receso y el Gobernado debe ausentarse por más de 15 días en ese periodo de receso; a la primera sesión ordinaria, debe informar a la Legislatura los motivos de su ausencia.

La verdad, esto fue una interpretación que empezó a imponerse por parte de la mayoría; después de los años 2003. Y, creo que, aprobar esto, implicaría una interpretación que hay legisladores de este Cuerpo, que están renunciando a su función de control y están renunciado a su control de evaluación de la correspondencia o no de la ausencia del titular del Ejecutivo, quien lo remplace en el ejercicio de ese cargo.

La verdad, señora presidenta, esta mañana, yo leía una nota, en un diario de tirada provincial, propiedad de la familia Rodríguez Saa, sobre un informe económico. Y, estoy trabajando sobre un proyecto para solicitar que todos los informes económicos, sociales, poblacionales, sociopolíticos de lo que dispone el Ejecutivo, puedan ser compartidos con la Legislatura, porque me parece que esto es importante que nosotros nos imponamos, nos informemos, conozcamos, aprendamos de este tipo de cosas.

Pero la esencia de esta Legislatura, sea de la oposición, del oficialismo, por esencia republicana, señora Presidenta, el no delegar y es controlar la pertinencia en la acción del Ejecutivo.

El Poder Judicial actúa así, solo sí, anti flagrante delito o ante la denuncia.

La única que tiene la obligatoriedad de control permanente, es la Legislatura, es el Poder Legislativo; es lo más básico el funcionamiento republicano del Estado provincial.

Y, cuando las facultades de control las delegamos, es una manifestación, no queremos controlar, no nos interesa controlar.

Yo recuerdo, hace muchos años, cuando la Cámara de Diputados estaba en el recinto de la calle San Martín, casi 9 de julio, fue, entonces, diputada del oficialismo, hoy integrante del Superior Tribunal de Justicia,

manifestó, que ella, se sentía orgullosa de ser obsecuente del Poder Ejecutivo de entonces. Y, ante el asombro, el diputado que habla le dijo: - Debe ser consecuente, - No, no, no se equivoque, diputado Ceballos,- yo me siento orgullosa de ser obsecuente.

Entonces, digo, me parece obviamente que los legisladores que integran el bloque del Partido de la mayoría, con toda la legitimidad, con toda la pertenencia, tienen confianza en el Ejecutivo que ha elegido la mayoría del pueblo de San Luis.

Pero, me parece que controlar, me parece que además, que con ese número que garantizadamente, tiene el oficialismo en ambas Cámaras Legislativas, aprobar un proyecto de estas características, por más que se haya hecho otras veces; le hace daño al Ejecutivo, le hace daño a la calidad institucional de la provincia, le hace daño al oficialismo. Esta es la interpretación, señora presidente, por eso, nosotros queremos, nadie va a negarle al gobernador de la provincia, un viaje por más de 15 días, cuando cuestiones de gobierno, así lo justifiquen y lo motiven, como dice la Constitución de la provincia.

Con esta redacción estamos aprobando los términos del 149° y estamos aprobando los términos del 150° también, porque estamos poniendo para todo el año 2012.

Entonces, señora presidente, la verdad, es que me parece que, sería normal, si cada vez que el gobernador de la provincia se tiene que ausentar de la provincia por más de 15 días, como dice el artículo 149°, que no son tantas las veces, cuando funciones de gobierno se lo requieran.

En esta legislatura, estamos dispuestos a tratarlo sobre tablas, estamos dispuestos a tratarlo ante la sola mención, pero lo que no queremos renunciar, es atender la información ¿Qué se va hacer el

gobernador al exterior? ¿Cuáles son los motivos de gobierno, que impulsan la salida del gobernador al exterior, de la provincia o del país? porque, sino, lo que estamos haciendo es decir, deleguémosle y este bloque de la Unión Cívica Radical, no está dispuesto a delegar, estamos dispuestos a trabajar, cuando cuestiones de Estado, en las sesiones ordinarias o extraordinarias, cuando cuestiones de Estado así lo requieran; porque esta es nuestra función, pero no queremos perder, nuestro rol de control, no queremos perder nuestro acceso a la información, no queremos perder, porque a veces podemos estar a favor, o a veces podemos estar en contra, pero cuando estemos a favor o estemos en contra, queremos tener también en la transparencia y en el funcionamiento de la república, las facultades que le son propias a este Poder Legislativo, señora presidente.

Por eso, señora presidente, nosotros vamos a votar en contra de este despacho, haciéndonos la reserva, inclusive, de hacer planteos, los planteos que correspondan, porque también estamos autorizados por la Constitución de la provincia y por la Constitución de la Nación. Tanto la una, como la otra, nos prohíben a todos los legisladores, la delegación de facultades, con la concesión de poderes supremos.

El artículo 29° de la Constitución Nacional, es claro, señora presidente.

Entonces, desde estas convicciones, pero también con el compromiso que cuando sea necesario tratarla, la licencia del gobernador por más de quince días, estamos dispuestos a hacerla en el horario, el día y en las condiciones legislativas que el Reglamento permita, y que sean necesarias para el beneficio de la provincia de San Luis, que no me cabe duda que deberán ser las cosas

que motiven a cualquier Gobernante de esta provincia.

Con estas condiciones, señora presidente, con estos fundamentos, perdón, vamos a expresar nuestro voto negativo a este despacho de comisión.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Ceballos.

**Sr. Haddad:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** diputado Haddad: haga uso de la palabra.

**Sr. Haddad:** Gracias, presidente. No es la primera vez que me toca tratar en este recinto este tipo de proyectos de resolución, y coherentemente con las veces anteriores, no estoy de acuerdo, voy a dar los fundamentos. Pero además quiero plantear que en realidad el proyecto está mal redactado, y que creo que si se aprueba se va a votar algo que es erróneo, porque en realidad invoca un artículo de la Constitución que no dice lo que dice el proyecto de resolución que se está votando, porque al parecer este proyecto es para autorizar al gobernador de la provincia para ausentarse el país, el gobernador se puede ausentar del país cuando quiera, sin permiso de la Legislatura, mientras no supere los quince días. Entonces ¿Para qué es el proyecto? ¿Es para autorizarlo a retirarse más que quince días? Aunque vaya a ir a Mendoza, porque no puede retirarse, dice: El gobernador reside en la capital de la provincia, y no puede ausentarse de ella -de la provincia, no del país- por más de quince días continuos sin permiso de la Legislatura. O sea, el gobernador puede salir del país, no necesita permiso de la Legislatura, lo que no

puede es ausentarse por más de quince días, ni dentro ni fuera del país.

O sea que realmente no entiendo qué es lo que se está pidiendo, si darle autorización para que se retire más de quince días, porque acá mencionan: de conformidad a lo establecido en el artículo 149° ¿Esto es un permiso para que se retire más de quince día o para que salga del país? Para salir del país no lo tiene prohibido el gobernador, mientras no pase los quince días puede ir al país que quiera, puede salir del país; ahora, sino redactémoslo bien y digamos: **para ausentarse más de quince días**, que es la limitación que le pone el artículo 149°, la limitación le pone que tiene que tener permiso de la Legislatura. Por eso es que realmente, creo que se va a votar una cuestión que no es clara, que es un contrasentido, porque se lo va a autorizar a él para salir del país, pero no se lo autoriza para faltar más de quince días.

Esto es lo que yo quisiera, señora presidente, que antes que se proceda a la votación quede debidamente aclarado si lo estamos autorizando para ausentarse de la provincia más de quince días, o si lo estamos autorizando para salir del país; si es para salir del país, mientras sea menos de quince días, no necesita autorización de esta Legislatura.

Y, bueno, lo que quería plantear es que si realmente lo que se va a hacer es una autorización amplia, en los términos del artículo 149°, creo que no tiene sentido, porque no creo que nunca al gobernador le vaya a aparecer para resolver de un día para el otro la necesidad de ausentarse más de quince días de la provincia, y entonces perfectamente planifica un viaje afuera de la provincia, por razones de interés de Estado de la provincia, o por placer,

digamos; supongamos que decida que va a tomar dieciséis días de vacaciones, me parece que es totalmente lógico, o veinte días, me parece totalmente lógico, bueno, simplemente manda la nota a la Legislatura, y la Legislatura tiene tiempo suficiente para tratarlo, si es en el período de receso, ya está previsto en el 150°, da cuenta cuándo se inicie el periodo ordinario, y listo.

Entonces, verdaderamente yo creo que esta resolución carece de sentido en la forma que está escrita, yo quisiera que se aclarara si lo que se está haciendo es autorizarlo para ausentarse de la provincia, no importa dónde vaya, más de quince días, o es solamente la autorización para salir del país, pero sigue vigente la restricción del 149°, lo autorizamos para que salga del país, pero no más de quince días.

Quisiera esta aclaración antes que se proceda a votar. Nada más, señor presidente, por ahora.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Haddad.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

**Sr. Estrada:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** diputado Estrada: tiene la palabra.

**Sr. Estrada:** Gracias, señora presidente. Quisiera hacer algunas breves referencias a las manifestaciones del diputado Ceballos, que hace alusión a un diputado del Partido Justicialista, con funciones actuales en el Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis, y en definitiva la interpretación de sus sentimientos sobre los que es ideología, política

partidaria, adhesión a un partido político.

No soy quién para juzgar las manifestaciones del diputado Ceballos, ni muchísimo menos para juzgar la veracidad de ellas, únicamente lamento que, por el funcionamiento propio de esta Legislatura, no haya posibilidad de defenderse por parte de a quién va dirigida, en definitiva, una expresión rayana a un apelativo descalificante, que en ningún modo he visto en el diputado Ceballos a lo largo de su trayectoria; sin embargo, dice que esa diputada manifiesta que está orgullosa de ser obsecuente del poder de su partido de origen; me cuesta, en definitiva, un poquito creer que así sea, pero yo quisiera traer un poquito a la memoria lo que está pasando en este momento, no sé si decir en el Congreso o en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, porque parece que los Jueces de la Suprema Corte de Justicia de la Nación cruzan mucho para el Congreso, y cruzan mucho para la Casa Rosada.

El doctor Raúl Eugenio Zaffaroni es miembro de la Corte Suprema de Justicia en su actual conformación, el doctor Ricardo Lorenzetti, también en esta nueva conformación, que surge después de la desintegración de la vieja Corte Suprema, que era muy tildada, muy acusada, de tener una mayoría absoluta, llega el presidente Kirchner y promueve un rejuvenecimiento de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que fue celebrada por la gran mayoría de los argentinos.

Sin embargo, el doctor Zaffaroni, por quien tengo un inmenso aprecio, Raúl Eugenio Zaffaroni fue Procurador General de la provincia de San Luis, anteriormente fue Juez de Cámara, de la Cámara Primera de la ciudad de Villa Mercedes, integró

la Cámara del Crimen de Villa Mercedes, juntamente con mi Padre, que era Fiscal de Cámara, juntamente con el doctor Víctor Marcial Barroso, recientemente, bueno, no tan recientemente fallecido y el doctor Roberto Negre, también ya fallecido. Cada vez que Raúl Eugenio Zaffaroni viene a Villa Mercedes, tiene elogiosas palabras hacia mi padre, de manera tal que no se puede pensar que yo haga una crítica vaga o infundada del doctor Raúl Eugenio Zaffaroni, a quien considero, después de Sebastián Soler, el jurista argentino que más ha brillado en el mundo.

El doctor Raúl Eugenio Zaffaroni tiene una particular visión sobre la política criminal de la Argentina, que yo considero que es muy humana, es el codificador del Código Penal de la República de Costa Rica, entiendo que a Zaffaroni, Dios lo tocó entre cien millones de personas y le dio ese don de inteligencia, que realmente es muy difícil de encontrar en siglos. Pero, sin embargo, lo veo un verdadero operador de una, no sé si es una intentona seria de promover una reforma constitucional, hacia el parlamentarismo, y lo digo porque pienso sinceramente que puede ser una maniobra que en definitiva es iniciativa política del oficialismo del país, de mantener vigencia política, habida cuenta de que el mandato de la señora presidente de la Nación tiene evidentemente una fecha de vencimiento y que puede ser una maniobra, muy legítima en política de mantener vigencia en el proyecto. Sin embargo, no deja de ser muy cuestionable que un juez de la Corte Suprema de Justicia este de alguna manera operando en una cuestión tan política, cuando en definitiva es un juez, es el último intérprete de la Constitución de la Nación Argentina.

Lo mismo digo respecto de Lorenzetti y algunos vocales del Superior Tribunal que son mujeres, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, discúlpeme, que son mujeres y que están en definitiva promoviendo la reforma al Código Civil de la República Argentina, olvidando que después son los Jueces que van a interpretarla, de manera tal que, o son legisladores en esa propuesta que están haciendo de reforma, de unificación de los códigos civiles y de comercio, que se va a llamar el código unificado, están olvidando que en definitiva son Jueces, de manera tal que esa es la explicación o el calificativo que hago, que están obligando en definitiva si son Jueces o son legisladores, podrá decirme que en definitiva estos jueces podrían tener una sintonía con el oficialismo, podría decir, muy legítimamente que el diputado Ceballos, Belluscio que tuvo un acercamiento muy fuerte al radicalismo no habrá dicho a lo mejor que era obsecuente, pero la verdad que era un Juez que estaba muy cercano al radicalismo, y no olvidemos los escandaletes de Belluscio en el balcón de Paris, en todas esas cosas.

En definitiva decía Baltasar Gracián, si lo bueno es breve, dos veces bueno, no se que tantas vueltas le damos a todo esto, no lo veo al gobernador Poggi yéndose 16, 17, 20 días a Buzios tomando sol, mientras la provincia requiere de su liderazgo, de su ejercicio en el Poder Ejecutivo. De manera tal que aquí va la respuesta al diputado Haddad. Autorizar al señor gobernador de la provincia, Claudio Poggi, Claudio Javier Poggi, para ausentarse del país durante el año 2012, cuando razones de gobierno lo requieren, de conformidad a lo establecido en el

artículo 149° de la Constitución provincial , bastante claro se lee.

**Sr. Haddad:** Lleva más de 15 minutos.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Disculpe, por favor no dialoguen, no se puede dialogar.

**Sr. Estrada:** Le voy a leer al diputado Haddad nuevamente para ver si , autorizar al gobernador de la provincia de San Luis, contador público nacional, Claudio Javier Poggi, para ausentarse del país durante el año 2012, cuando razones de gobierno lo requieran, de conformidad a lo establecido en el artículo 149° de la Constitución provincial.

En apariencia, el diputado Ceballos que es mucho mejor diputado que el diputado Haddad, e inclusive, muchísimo mejor orador que yo, manifiesta que el quiere saber a que se va el gobernador, en definitiva, las normas, de las cuales en naturaleza participa el artículo 149° de la Constitución de la provincia, que es un artículo que se encuentra en la segunda parte de la Constitución de la provincia, que sabemos que está dividida en dos, una parte orgánica o muy fuerte, pétrea que contiene los dogmas, las garantías y derechos que abraza la comunidad política organizada, y tiene una segunda parte que es la del estatuto del poder, de cómo funcionan los poderes constituidos, es muy clara y dice que el gobernador reside en la capital de la provincia, y no puede ausentarse de ella por más de 15 días continuos sin permiso de la Legislatura, pero evidentemente que las normas tienen una concepción o una esencia que es en definitiva de generalidad y abstracción y no pueden hacer el

mundo del formalismo y cumplir cada una de las situaciones previstas en el trafico de toda comunidad, de manera tal que no podemos forzar los términos de las normas, mucho menos de la Constitución de la provincia, así que en definitiva debemos apoyar, dar apoyo a esta resolución del dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, porque en última instancia, este gobierno, más allá que bien dice Walter Ceballos, esta Cámara es una Institución de Control y que balancea en peso y contrapeso sus funciones con los otros Poderes del Estado, muy bien dice que es de control, pero sin embargo, este gobierno sigue siendo ejercido por el titular del Poder Ejecutivo, del gobierno. De manera tal, como alguna vez dijera un sociólogo muy conocido a nivel mundial que es un señor de apellido Lowenstein que era de origen judío, tan inteligente como siempre el pueblo judío, el escribió un libro glorioso que se llama El gobierno de los Jueces , para explicar de alguna manera lo que fue el New Bill con el presidente Roosevelt que tanto se oponía a los cambios en el año 45 en la primera democracia del mundo, miren ustedes donde se daba, en Estados Unidos que es una gran democracia. Yo quisiera adaptar señora presidente, el título de ese libro a que este no es, pese a que evidentemente esta Cámara tiene derecho a todo el control que la Constitución le ha estatuido, no tiene derecho a autoerigirse en el gobierno de los diputados. Muchas gracias señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Estrada. Ha pedido la palabra el diputado Lucero, el diputado Ceballos, el diputado

Haddad y el diputado Domínguez. Tiene la palabra diputado Ceballos.

**Sr. Ceballos:** Bueno, la verdad que dos consideraciones señora presidente, yo no he intentado ser irrespetuoso, si así se ha interpretado, lo retiro. Pero también las consideraciones que los Diarios de Sesiones de esta Cámara son públicos, o sea, que son documentos públicos los que cada uno de nosotros dice forma parte del conocimiento del pueblo de aquel que lo quiera constatar.

La segunda consideración es que yo soy respetuoso de la presunción de inocencia, por lo tanto, no califico de escandalete que le pueda pasar ni a un miembro de la Suprema Corte ni a un gobernador de la provincia de San Luis, ni a un Intendente de ninguna localidad, nunca califico las cuestiones, presumo inocencia, y además, las cuestiones privadas de los hombres están exentas de la voluntad de los magistrados, siempre y cuando no comprometan el honor y las buenas costumbres.

Con estas dos consideraciones señora presidente, estas dos aclaraciones, dejo sentado que yo no he querido ni agredir ni faltarle el respeto a nadie, pero también llamo a la reflexión, que las cuestiones privadas, son cuestiones privadas, sea miembro de la Corte, gobernador de la provincia de San Luis o Intendente de cualquier localidad de la República Argentina o del mundo, al menos para este diputado señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Ceballos.

Tiene la palabra el diputado Lucero.

**Sr. Lucero:** Gracias señora presidente, mi participación en este debate, lo exige, algunas

manifestaciones vertidas por el colega legislador Estrada, cuando frente a la alocución del presidente de mi bloque, intenta atenuar dicha situación calificando a la Suprema Corte de Justicia de la Nación de operador político.

La Unión Cívica Radical, señora presidente, entiende por historia, por definición, por concepción y por convicción democrática y republicana, que el Poder Judicial es el poder contra mayoritario, esto implica que es el reservorio del aseguramiento de quien no es representado en un momento circunstancial de la democracia, por quien ejerce el gobierno o el Poder Ejecutivo. Por ahí, en nuestra provincia, es difícil de entender ya que nuestro Superior Tribunal de Justicia ha sido presidido por miembros que han sido apoderados del Partido Justicialista, legisladores provinciales y nacionales, ministros con lo cual la garantía del poder contra mayoritario, por lo menos se siente atenuado, señora presidente, o puede sentirse en peligro, nosotros lo hemos manifestado en innumerables ocasiones y estas no son manifestaciones realizadas sino hechos objetivos.

Respecto al tratamiento de la resolución, que intenta otorgarle la autorización al titular del Poder Ejecutivo por todo el año 2012, para ausentarse de la provincia, yo me pregunto señora presidente, y también le pregunto a los firmantes del despacho de la mayoría de la comisión que autoriza el texto que se está tratando en este momento, ¿cuál es el objetivo del artículo 150° de la Constitución provincial?

El artículo 150° dice: El receso de la Legislatura, yo me pregunto ¿si le otorgamos la autorización durante todo el año, al señor gobernador de la provincia de San Luis, da lo mismo

que el Poder Legislativo este en receso o está en actividad? con lo cual la prescripción del artículo 150°, con este tratamiento, con esta resolución, con lo que seguramente se va a votar afirmativamente, si no recapitamos los señores diputados, vamos a estar dejando sin efecto el artículo 150° de la Constitución provincial.

El artículo 149° es muy preciso en su redacción, señora presidente, y si me permiten, como es solo un renglón y medio, me voy a permitir leerlo: El gobernador reside en la capital de la provincia y no puede ausentarse de ella por más de 15 día continuos, sin permiso de la Legislatura

Yo me pregunto cuál es la necesidad, como bien dijo el presidente de mi bloque, dada las circunstancias, dada la coyuntura, de la disposición de fuerzas políticas que existen en esta Legislatura provincial, de no buscarlo en cada momento cuando el gobernador lo necesite, yo me pregunto, será tan intempestiva la necesidad del gobernador de ausentarse de la provincia por más de 15 días, que no nos va a dar tiempo a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores de reunirnos, de analizar el viaje, de analizar los objetivos que nos plantearía el gobernador en su momento, que tendrá como objetivo y después, como bien lo prescribe el artículo 150° analizar en nuestras senos si se cumplieron o no se cumplieron los objetivos que lo motivaron a dejar la provincia al señor gobernador? La verdad que no encuentro razones, señora presidente, es realmente de una gravedad institucional inusitada lo que estamos haciendo, pero no es la primera vez, lamentablemente, como también se ha dicho en este recinto hoy, lo que pasa que el hecho de haber sido votado en esta dirección,

no va atenuar el impacto institucional y republicano que esto implica.

Ratifico, en consecuencia, que esto está desnaturalizando el objetivo del parlamento provincial, es por ello que está atacando y violando el sistema republicano, en consecuencia adhiero a la posición fijada por el presidente de mi bloque, de votar en contra de esta resolución. Gracias señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias señor diputado Lucero. Tiene la palabra el diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias señora presidente. La verdad que yo platee una cuestión con absoluta claridad, creí que me iba ser claro; me parece que no hay nada de malo, reconocer que hay un error en la redacción del artículo 1°, por favor me probaran lo que la Cámara quiere hacer es autorizar al señor gobernador de acuerdo a lo que dice el artículo 149°, que es para lo cual necesita el permiso de la Legislatura, es para lo único que podríamos votar, lo plantea la Constitución, ante un caso en el que hay que dar autorización de la Legislatura, es cuando se va ausentar mas de 15 días, y como se han equivocado en la redacción, es un error no me parece grave, es un error, porque acá debería decir: para ausentarse por más de 15 días durante el año 2012, no se para que mencionan el país, la Constitución no habla del país, habla de la provincia, entonces debería decir para ausentarse de la provincia por más de 15 días continuos, durante el año 2012, de conformidad lo establecido en el artículo 149 de la Constitución provincial, esa sería la redacción correcta, ¿por qué? por el articulo 149° están votando, están proponiendo votar una cosa que no

tiene sentido, si en ninguna parte dice que para ausentarse del país se necesita permiso de la Legislatura yo debo entender, están votando algo que no está prohibido que se dan los permisos, está bien, pero de ninguna manera se lo está autorizando a no más de 15 días, entonces, yo digo cuesta mucho que en la redacción diga que es para ausentarse de la provincia no del país, durante el año 2012 por más de 15 días continuos, esto es lo que yo pedí, realmente tengo un respeto por el diputado Estrada, creo que en la parte legal, constitucional sabe bastante, realmente lo que no entendí es que para aclararme me leyó de nuevo el artículo, como yo vengo de la ciencia matemática voy a dar un ejemplo haber si se entiende porque no me parece prudente la aclaración que hace. Si yo digo, de la suma de dos números enteros va dar otro número entero y pongo como ejemplo: dos más dos igual a cuatro coma cinco, le voy a decir acláramelo y o para aclararle digo, dos más dos es cuatro, pero no acláramelo o es cuatro o es cinco y yo le vuelvo a leer dos más dos es cuatro coma cinco, no le aclaro nada. Entonces leerme de nuevo algo que está mal escrito, de qué manera lo va aclarar, si acá en ninguna parte dice que la autorización es para retirarse de la provincia durante 15 días más continuos, esto es lo único que dice la Constitución provincial, lo único que dice es que no se puede ausentar por más de 15 días

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Haddad, el diputado Estrada le solicita una interrupción.

**Sr. Haddad:** Si, como no.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Sí diputado Estrada, haga uso de la palabra diputado Estrada.

**Sr. Estrada:** Si, señora presidente, yo entiendo lo que manifiesta el diputado Haddad, dice que no lo entiende al proyecto, pero en definitiva lo que dice el proyecto es lo que se lee, lo que le leí dos veces, no sé porque dice que está mal escrito, si país está escrito con z o con acento o sin acento, en definitiva nosotros vamos a votar lo que está en el proyecto y es lo que hemos leído, estamos votando una autorización para ausentarse del país durante el 2012, de conformidad al artículo 149° de la Constitución de la provincia. Nada más y re agradezco que me concediera la interrupción diputado.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Estrada, continúe en el uso de la palabra diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias. La verdad que esto del acento es una cosa jocosa Solamente esto del acento es para traer cosas porque en realidad digo yo, podríamos autorizarlo para ir al Chorrillo, podríamos votar acá una autorización para que el gobernador vaya de la Casa de Gobiernos a su casa, podríamos autorizarlo para que se pare los semáforos en rojo, todas esas cosas la Constitución no las prohíbe, la Constitución prohíbe salir del país.

Puede salir, no hay ninguna autorización para salir del país; esto es lo que quiero que se entienda, está mal escrito; no la autorización para salir del país. La autorización que necesita

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Haddad, vaya redondeando porque ya está a punto de terminar su

**Sr. Haddad:** ¡Cómo no!, presidente, ¡cómo no! La autorización que necesita el gobernador es para de la provincia, no del país, de la provincia más de quince días corridos; entonces, yo digo: si lo redactan correctamente, deberían poner: que esta Legislatura le va a dar autorización para ausentarse de la provincia por más de quince días corridos durante al año 2012. Y, ahí sí es procedente poner: de conformidad a lo establecido en el Art. 149° de la Constitución provincial. Pero acá se le está dando una autorización que no está establecida en el 149°, es un error lo que van a votar. Nada más, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Haddad.

Tiene la palabra el diputado Domínguez.

**Sr. Domínguez:** Bueno, voy a tratar de hacer uso del poder que da síntesis, no pensaba que estaba previsto que yo hablara, no tenía previsto; Pero me voy a referir, por supuesto, al proyecto de resolución que es lo que se debate, en este momento, pero como se introdujo el termino de obsecuente hacia una figura, una persona que no está presente y como todos los seres humanos del mundo, creo que se merecen en ausencia poder defender, o aclararlo; no creo que haya sido agravante, pero sí en los términos que lo expresaron, se trató de desdibujar la representatividad que ejerce esa persona. Y, siento la necesidad por los afectos personales que tengo de tratar de aclarar, orgullosa de ser obsecuente si es a la persona que no se la nombró; pero, supongo, será la Dra. Novillo, creo que , y obsecuente, consecuente

depende de cómo se utilice es una misma cosa, depende de cómo se lo utilice; pero, en este momento, como se la quiso ridiculizar es el motivo y la razón por la cual quiero defenderla en ausencia. La persona, o el colega diputado que uso ese término podría ser obsecuente de el mismo por pregonar durante tantos años, una manera de dirigirse a la sociedad, o proponer acciones de la política obsecuente, u obsecuente de su manera de proceder, de pensar y de ideológicamente entender la política controles, transparencia, calidad institucional, la gente vota mal, etc., etc., etc.; en referencia a su obsecuencia, o consecuencia a su pensamiento.

Entonces, en relación a la resolución considero de que no hay ninguna delegación de facultades por parte de este Cuerpo; y, sí lo que quiero resaltar y reflejar que creo que lo que hay en esta etapa nueva un exceso de reconocimiento, diría, y de respeto hacia el legislativo y que lo veo bien; y, yo sin ser, por supuesto, ni profesional, ni letrado creo que, en este caso, lo que abunda no daña , en este caso, lo que abunda no daña . Entonces, yo sugiero que , y voy a votar positivamente por esta resolución. Nada más, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Domínguez.

Cierra el debate el diputado Sergnese.

**Sr. Sergnese:** Muchas gracias, señora presidente, voy a ser breve simplemente para cerrar el debate y aclarar algunos conceptos que considero yo que son erróneos, aquí se habló de que estamos delegando facultades, nada más ajeno a la realidad; se habló de que estamos violando el deber de control, o que

no estamos ejerciendo el deber de control, otro grosero error.

Se ha intentado interpretar los artículos 149° y 150° de la Constitución provincial; creo que no tenemos facultades para interpretar la Constitución, no tenemos derecho a interpretar la Constitución; no somos nosotros el órgano que interpreta la Constitución. La Constitución provincial es muy clara al respecto, concretamente y lo voy a leer para despejar todo tipo de dudas; el 149° de la Constitución provincial, dice textualmente: El gobernador reside en la capital de la provincia y no puede ausentarse de ella por más de quince días continuos sin permiso de la Legislatura. Es muy claro el artículo, el gobernador no puede ausentarse de la capital de la provincia y no puede ausentarse por más de quince días sin permiso de la Legislatura. Estamos, nosotros mediante este despacho, este proyecto de resolución que vamos a votar en breve a autorizarlo al señor gobernador, Claudio Poggi, para que se ausente del país durante el 2012 cuando las razones de Gobierno así lo requieran, de conformidad con el 149°. Es decir estamos autorizando a salir del país, desde ya se sobre entiende que está autorizado a salir de la provincia, desde ya se sobre entiende que está autorizado también para salir de la Capital de la provincia. Y, estamos actuando dentro de nuestras facultades.

El Art. 150°, habla de otra situación que podría darse porque esta Legislatura tiene un receso; entonces el 150°, habla que durante , en el receso de la Legislatura, puede el gobernador ausentarse de la provincia por asuntos de interés público por más de quince días, sencillamente porque no podría pedir autorización sencillamente porque no estamos sesionando; debiendo dar

cuanta en la 1° sesión ordinaria posterior a su regreso las razones que lo motivaron. O sea que el 150°, está diciendo: que si se va durante el receso tiene que rendir y explicar cuales fueron los motivos de su ausencia; si se va durante las sesiones ordinarias y la Legislatura ya lo autorizó no tiene que dar ninguna explicación. De todas maneras, tampoco se puede interpretar que el señor gobernador que, Claudio Poggi, va a hacer uso o abuso de esta facultad. Sencillamente estamos autorizándolo en caso excepcional que deba ausentarse por más de quince días, no es normal que un gobernador de la provincia y no sé si se habrán dado casos de que se haya ausentado por más de quince días el gobernador de la provincia; de todas maneras son cuestiones excepcionales, no previstas, con lo cual no podría ya hoy estar avisándonos; nosotros hoy lo estamos autorizando para todo el 2012 a ausentarse de la provincia por razones de urgencia y solamente razones de gobierno que así lo requieran. Creo haber aclarado y no quiero seguir el debate que creo que fue erróneo, que fue politiquero el debate dando motivos que no existen. Por tales fundamentos, voy a solicitar a los señores legisladores que en uso de nuestras facultades, no estamos delegando ninguna; votemos este despacho que se votó ayer en la Comisión de Negocios Constitucionales. Muchas, gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Sergnese.  
Vamos entonces a proceder a votar.

**Sr. Srío. Alume Sbodio:** diputado Apendino, ¿le confirmo vuestro

voto?; diputado Mirábile, ¿le pregunto por su voto?

**-Así se hace-**

**Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por 28 votos por la afirmativa, 9 por la negativa.** Con el voto afirmativo de los señores diputados se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de resolución; por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

### LICENCIAS

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene ahora la palabra el señor secretario legislativo, para que dé informe sobre el tema licencias.

**Sr. Srio. Alume Sbodio:** Han solicitado licencia para la sesión ordinaria del día de la fecha, por: Razones de salud: El diputado Aguilar y el diputado Olivera Aguirre. Razones particulares: Diputado Giraudó.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Esta Presidencia entiende que se debe conceder la licencia solicitada con goce de dieta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace**

**Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado.**

### CIERRE DE LA SESION

**Sra. Pte. Mazzarino:** En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas, se levanta la sesión.

Previamente, invito al señor diputado Aniceto Marcos Cuello, a arriar el pabellón nacional.

**-Así se hace siendo las 12:59 Hs.**

#### Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y

Distribución, y versión electrónica, Internet:

Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.

Correo electrónico: [diariodesesiones@gmail.com](mailto:diariodesesiones@gmail.com)

#### Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos



**CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS**  
**Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones**



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina  
Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391  
Correo electrónico: [diariodesesiones@gmail.com](mailto:diariodesesiones@gmail.com)  
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputadossanluis.gov.ar/>

---